

Proyecto busca habilitar que jóvenes de 17 años puedan obtener la licencia de conducir en Mendoza

14/03/2026



Un proyecto legislativo propone reducir la edad mínima para acceder al registro de conducir y equiparar la normativa provincial con la Ley Nacional. La iniciativa también contempla mayor educación vial y la responsabilidad de los padres al tratarse de menores de edad.

Un proyecto presentado en la Legislatura de Mendoza propone modificar la normativa vigente para permitir que los jóvenes de 17 años puedan obtener la licencia de conducir. La iniciativa apunta a equiparar la legislación provincial con lo establecido a nivel nacional y a dar respuesta a una realidad que, según señalaron desde el ámbito legislativo, ya ocurre en muchos casos, especialmente en zonas rurales y distritales.

La diputada provincial María Eugenia De Marchi explicó que uno de los principales fundamentos de la propuesta es justamente adecuar la normativa local a lo que establece la legislación nacional. **“El motivo es equipararnos a la ley, lo que establece la Ley Nacional, que es a partir de los 17 años”**, detalló a **Diario San Rafael y FM Vos 94.5**.

De acuerdo con la legisladora, el análisis previo también tuvo en cuenta estadísticas vinculadas a la circulación de jóvenes en ese rango etario. **“Ese es uno de los principales fundamentos y, a su vez, la mayor cantidad de detenciones de chicos infractores en este rango etario, justamente el de 17 años”**, señaló.

En ese sentido, De Marchi explicó que se trata de una etapa clave en la vida de los adolescentes, donde muchos comienzan a asumir nuevas responsabilidades. **“Entendiendo también que es un momento para ellos sumamente importante, que es cuando algunos están terminando el secundario y comenzando una etapa distinta, ya sea estudiando o empezando a trabajar”**, afirmó.

Seguridad y responsabilidad civil

Según la diputada, permitir que los jóvenes conduzcan legalmente también implicaría mayores garantías en materia de seguridad y responsabilidad civil. **“Entonces que conduzcan y estén en la calle de forma legal y que estén cubiertos por los seguros y contenidos responsables civilmente”**, indicó.

Otro de los puntos que se tuvo en cuenta al momento de elaborar el proyecto es la realidad que se vive en distintas regiones de la provincia, donde los adolescentes muchas veces deben movilizarse por cuestiones de estudio, trabajo o para colaborar con sus familias. **“Eso es lo que estudiamos para que estén contemplados estos menores”**, explicó De Marchi, y agregó que la situación se observa con mayor frecuencia fuera de los grandes centros urbanos. **“Sobre todo en los distritos y departamentos más alejados al centro de la ciudad de Mendoza,**

comienzan a ayudar a su familia, tal vez trabajando”, remarcó.

En ese marco, sostuvo que la modificación normativa permitiría ordenar una práctica que ya ocurre en la actualidad y que muchas veces se desarrolla sin controles ni coberturas adecuadas. “De esa forma estaríamos haciendo que sean más responsables, que estén cubiertos y que, en caso de que les ocurra un siniestro o un accidente, tengan una cobertura para cubrir ese siniestro”, explicó.



El proyecto busca que Mendoza se sume a la normativa nacional, permitiendo la licencia a los 17 años con autorización de los padres

Sondeo y avances legislativos

Para avanzar con la propuesta también se realizó un sondeo que incluyó tanto a jóvenes como a adultos responsables. Los resultados, según la legisladora, evidenciaron una situación que ya forma parte de la cotidianeidad en muchos lugares. **“Hicimos un sondeo y tanto adultos responsables como chicos de 17 años participaron del mismo”**, contó. En esa línea agregó que “el porcentaje de menores que contestó afirmativamente que conducía con menos de 17 años fue importante”.

Respecto al estado actual de la iniciativa, De Marchi explicó que el proyecto ya fue formalmente presentado en la Legislatura provincial y comenzará su recorrido parlamentario en las próximas semanas. “Se ha solicitado el estado parlamentario y el giro a la Comisión de Legislación”, explicó. La diputada adelantó además que buscarán acelerar el tratamiento una vez que comiencen las sesiones ordinarias. “En mayo, cuando comencemos las sesiones ordinarias, se va a pedir la prioridad del despacho para que lo comencemos a tratar rápidamente”, afirmó.

Actualización del marco legal

Actualmente, Mendoza se encuentra entre las pocas provincias que mantienen la edad mínima para obtener la licencia de conducir en 18 años. Por eso, la propuesta busca actualizar el marco legal vigente. **“Consideramos que si en el resto del país funciona, por qué no hacerla acá en Mendoza, que es una de las únicas tres provincias que tienen el régimen a partir de los 18 años”**, señaló De Marchi.

En caso de aprobarse, el proyecto también prevé reforzar los contenidos de educación vial y establecer responsabilidades para los adultos a cargo de los menores. “Por supuesto que esto va a ir acompañado de que sea con responsabilidad, con mayor implementación educativa vial en las escuelas”, explicó. Además, recordó que, al tratarse de menores de edad, será necesaria la intervención de los padres o tutores en el proceso de obtención de la licencia. “Al ser menores de edad, los padres tendrán que acompañarlos al momento de firmar la licencia en el registro”, concluyó.